

DS

Quito, 31 de octubre de 2002

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad

33575

87951

8 NOV. 2002

1230

9.11.02
1140

De mi consideración:

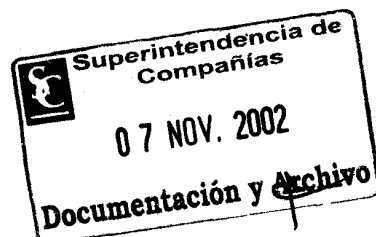
Adjunto sírvase encontrar la copia de la Escritura de Cesión de Participaciones efectuada en el capital social de la Compañía **JOSE JAVIER SERRANO COMPAÑÍA DE COMERCIO CIA. LTDA.**, debidamente marginada por el Registro Mercantil de Quito en la inscripción correspondiente a la Constitución de dicha compañía.

Según dicha escritura se han efectuado las transferencias de participaciones según el detalle adjunto, lo cual fue ya comunicado a la Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

DRA. CATALINA VÁSCONEZ BASSANTE
MAT. NO. 4429 C.A.P.



OK
INGRESADO AL SISTEMA
LA CESION DE PARTICIPACIONES
Y RECTIFICACION.
2002.11.11

Y EL VALOR NOMINAL DE
LAS PARTICIPACIONES

OK

8029



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR: JOSE JAVIER SERRANO BUSTAMANTE
ESTEBAN RAFAEL SERRANO VILLAGOMEZ,
MARCELA PATRICIA BUSTAMANTE, FELIPE
ANDRES SERRANO BUSTAMANTE y MARIA
CAROLINA SERRANO BUSTAMANTE

A FAVOR DE: ESTEFANO ISAIAS DASSUM e Ing. MIGUEL
HAJJ

CUANTIA: USD. 80.00

DI 5 COPIAS

G.B.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la
República del Ecuador, hoy día jueves veinte y siete
de abril de dos mil, ante mi Doctor Gonzalo Román
Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón, Comparece a la
celebración de la presente escritura pública de Cesión
de Participaciones, en su calidad de CEDENTES, los
señores JOSE JAVIER SERRANO BUSTAMANTE, soltero;
ESTEBAN RAFAEL SERRANO VILLAGOMEZ, y la señora MARCELA
PATRICIA BUSTAMANTE, casados entre sí: FELIPE ANDRES
SERRANO BUSTAMANTE, soltero; MARIA CAROLINA SERRANO
BUSTAMANTE, soltera: Todos por sus propios e

individuales derechos ; y , por otra parte los señores ESTEFANO ISAIAS DASSUM /, casado: y el Ingeniero MIGUEL HAJJ /, casado: por sus propios e individuales derechos, en su calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito , civilmente capaces ante Ley para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe ; previamente cumplidos con todos los requerimientos legales del caso y con el fin que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta que dice .- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones en su calidad de CEDENTES, los señores JOSE JAVIER SERRANO BUSTAMANTE /, soltero: ESTEBAN RAFAEL SERRANO VILLAGOMEZ / y la señora MARCELA PATRICIA BUSTAMANTE, casados entre sí: FELIPE ANDRES SERRANO BUSTAMANTE, / soltero: MARIA CAROLINA SERRANO BUSTAMANTE, / soltera: Todos por sus propios e individuales derechos ; y , por otra parte los señores ESTEFANO ISAIAS DASSUM /, casado: y el Ingeniero MIGUEL HAJJ /, casado: por sus propios e individuales derechos, en su calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.

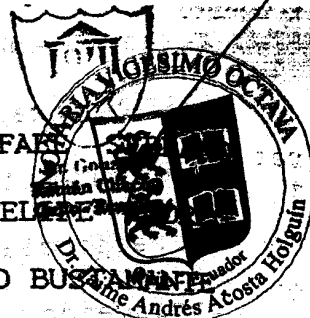
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cedentes señores JOSE



NOTARIA 16°



Dr. Gonzalo
Roman Chacón
Quito - Ecuador



JAVIER SERRANO BUSTAMANTE, ESTEBAN RAFAEL SERRANO VILLAGOMEZ, MARCELA PATRICIA BUSTAMANTE, FELIPE SERRANO BUSTAMANTE y MARIA CAROLINA SERRANO BUSTAMANTE son propietarios del ciento por ciento de capital accionario de la Compañía JOSE JAVIER SERRANO COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.; Compañía que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón, el treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de agosto del mismo año. Capital social que se encuentra constituido por dos mil participaciones, con un valor de mil sucres cada una, que se encuentra distribuido de la siguientes manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO A PAGAR
JOSE JAVIER SERRANO	Ecuatoriano	S/. 1'994.000	S/. 997.000	S/. 997.000
ESTEBAN SERRANO V.	Ecuatoriano	S/. 2.000	S/. 1.000	S/. 1.000
FELIPE SERRANO B.	Ecuatoriano	S/. 2.000	S/. 1.000	S/. 1.000
CAROLINA SERRANO B.	Ecuatoriana	S/. 2.000	S/. 1.000	S/. 1.000

TOTALES: S/. 2'000.000 S/. 1'000.000 S/. 1'000.000

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes arriba expuestos, los cedentes JOSE JAVIER SERRANO BUSTAMANTE, ESTEBAN RAFAEL SERRANO VILLAGOMEZ, MARCELA PATRICIA BUSTAMANTE, FELIPE ANDRES SERRANO BUSTAMANTE y MARIA CAROLINA SERRANO BUSTAMANTE, libres y voluntariamente deciden ceder como en efecto ceden la totalidad de las participaciones, esto es dos mil participaciones de un mil sucres cada una

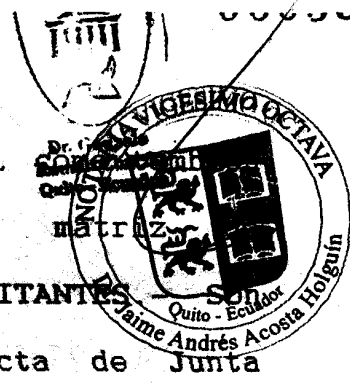
respectivamente. a favor de los señores ESTEFANO ISAIAS DASSUM, casado; y el Ingeniero MIGUEL HAJJ. Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha le correspondían a los CEDENTES en sus calidades de socios, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales, derechos y beneficios que como socios de la Compañía les hubieren correspondido hasta esta fecha. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, los socios de la citada compañía renunciaron a su derecho preferente, según consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía JOSE JAVIER SERRANO COMPAÑÍA DE COMERCIO CIA. LTDA., cuya copia se acompaña a la presente escritura. Cuadro de participaciones que estará dividido en dos mil participaciones por un valor de cuatro centavos de dólar cada una, y conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL		SALDO	No. DE	%
		SUSCRITO	PAGADO	A PAGAR:	PARTICI	
ESTEFANO ISAIAS D.	Ecuatoriano	USD. 79.2	USD. 39.2	USD. 39.2	1998	99.9%
ING. MIGUEL HAJJ	Ecuatoriano	USD. 0.8	USD. 0.4	USD. 0.4	2	0.1%
TOTALES:		USD. 80	USD. 39.6	USD. 39.6	2000	100%

CUARTA: EFECTOS DE LA CESION.- En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación respectivos y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizará las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y



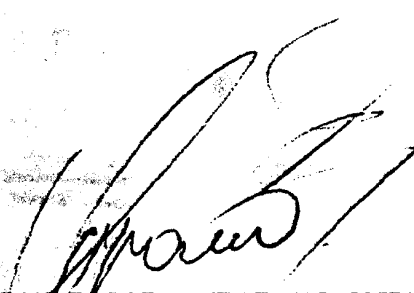
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



Participaciones de la prenombrada compañía, a la marginación en la respectiva constitución.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES habilitantes de éste instrumento el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y la correspondiente certificación del Gerente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento .- HASTA AQUI LA MINUTA.- Que se agrega al registro y que se halla firmada por el Dr. Patricio Romero Barberis con matrícula Profesional número ciento diez y nueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes , dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Los comparecientes me presentan su respectivas cédulas de identidad , cuyos números se anota al final de este instrumento .- Para el otorgamiento de la presente escritura , se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso ; y , leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes , por mí el Notario , se ratifican en todo su contenido y manifiestan su conformidad , firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe .-

JOSE JAVIER SERRANO BUSTAMANTE

C.C.No. 170433648-2


ESTERA RAFAEL SERRANO VILLAGOMEZ

C.C.No. 170061112-0


MARCELA PATRICIA BUSTAMANTE

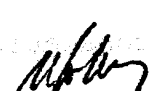
C.C.No. 170312225-7


FELIPE ANDRES SERRANO BUSTAMANTE

C.C.No. 170676189-5


MARIA CAROLINA SERRANO BUSTAMANTE

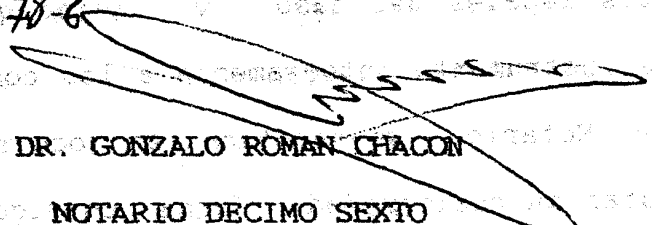
C.C.No. 171068538-7


ESTEFANO ISAIAS DASSUM

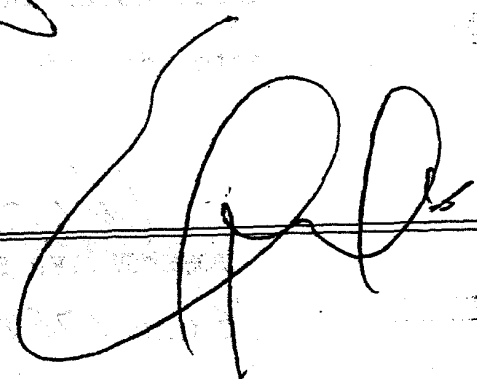
C.C.No. 09 8344348-6


ING. MIGUEL HAJJ

C.C.No. 170406578-6


DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 170433649
 BUSTAMANTE JOSE JAVIER
 170433649-2
 BUSTAMANTE JOSE JAVIER
 170433649-2
 BUSTAMANTE JOSE JAVIER
 170433649-2

ECUATORIANA
 NOTARIO
 SECUNDARIA - ESTUDIANTE
 EUSTEN RFAEL SERRANO
 MARCELA PATRICIA BUSTAMANTE
 2258489
 060347



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESENCIAL 11 - JUNIO - 1998
 0026-010 170433649-2
 SERRANO BUSTAMANTE JOSE JAVIER
 PICHINCHA QUITO
 CONASQUI

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

TEE

CIUDADANIA 170433649-2
 SERRANO VILLAGOMEZ ESTERAN RAFAEL
 14 - NOVIEMBRE 1944
 PICHINCHA/QUITO/CONAZALEZ
 04 220 00653
 PICHINCHA/QUITO
 CONAZALEZ SUAREZ

CASANO MARCELA PATRICIA BUSTAMANTE
 SUPERIOR AGRONOMO
 ERNESTO SERRANO
 HEATRIZ VILLAGOMEZ
 SANGOLQUI 11/02/99
 11/02/2011

013724

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 11 - JULIO - 1998
 0170-033 170051112-0
 SERRANO VILLAGOMEZ ESTERAN RA
 PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

TEE

De conformidad
 con la Ley
 presento
 original
 al Sr.

Quito, a
 EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
RAFAEL SERRANO
PATRICIA BUSTAMANTE
LIBRE DE SU TITULAR
252243

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANO
SERRANO BUSTAMANTE FELIPE ANDRÉS
170674189-5
PICHINCHA/QUITO/BAÑO PRINCIPAL
CONCEPCION SUAREZ
74

CONCEPCION SUAREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0181-030 **170676189-5**
SERRANO BUSTAMANTE FELIPE ANDRÉS
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
TEB

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA **Nº 71068538-7**
SERRANO BUSTAMANTE MARIA CAROLINA
21 MAYO 1.975
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
06 348 04 88
PICHINCHA/QUITO
CONCEPCION SUAREZ



ECUATORIANA ***** **E434314442**
QUITO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ESTERAN RAFAEL SERRANO
MARCELA PATRICIA BUSTAMANTE
BANCOQUITO 11/01/99
1170277017
FECHA DE CADUCIDAD
013724
TEB

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANCIÓN
QUITO
17068538-7
SERRANO BUSTAMANTE MARIA CAROLINA
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
TEB

NOTARIA PUBLICA
 De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Orgánica de Notariado, presente es el original que me ha sido presentado al Interésado.

Quito, a **22 de Mayo 2000**
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
CIUDADANÍA No. 170312225-7
BUSTAMANTE NEIRA MARCELA PATRICIA
QUITO 1.947

03 177 0000
 GUAYAS/ QUITO
 SUAREZ 47

ECUATORIANA

CASADO **ESTEDAN RAFAEL**
SECUNDARIA **RUENACER. DOMESTICO**
FABIAN BUSTAMANTE
IRMA NEIRA
QUITO 18/11/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0156145



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICACION DE IDENTIFICACION
 Ecuatoriana No. 170312225-7

TSE

0032-185
BUSTAMANTE NEIRA MARCELA PATR
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

LA DE CIUDADANÍA No. 09-8344348-6

ERILIO ISAIAS BASSON
SEPTIEMBRE DE 1.948

GUAYAS
GUAYAS 1.948



ECUATORIANA No. 09-8344348-6
CASADO CON: MARCELA CHIRLOGA
SUPERIOR
ESTEDAN ISAIAS BASSON
IRMA BASSON
QUITO 18/11/95

0492440



NOTARIA DECISION DE QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial Orgánica: que la
 presente es fiel copia del documento
 original que se le presentó y devuelto
 al interesado; en

Quito, a **27-IV-2000**
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA JOSE
JAVIER SERRANO COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril de dos mil, a las 9h00 se reúnen: los señores: JOSE JAVIER SERRANO BUSTAMANTE, ESTEBAN RAFAEL SERRANO VILLAGOMEZ, FELIPE ANDRES SERRANO BUSTAMANTE y MARIA CAROLINA SERRANO BUSTAMANTE, con el fin de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de LA COMPAÑIA JOSE JAVIER SERRANO COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.

Constitución de la Junta General:

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y del Art. 17 de los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas a fin de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

- 1.- El único punto a tratar, es sobre la Cesión de la totalidad de las participaciones de la compañía en favor de los señores ESTEFANO ISAIAS DASSUM e Ing. MIGUEL HAJJ.

Presidente y Secretario:

Preside la sesión el señor Felipe Serrano Bustamante y actúa como Secretario Ad-Hoc el José Serrano Bustamante.

- 1.- Tratar la cesión total de las participaciones de la compañía.

El señor Felipe Serrano Bustamante toma la palabra y propone la cesión de la totalidad de las participaciones de todos los socios a favor de los señores ESTEFANO ISAIAS DASSUM e Ing. MIGUEL HAJJ.

La Junta General, luego de deliberar, aprueba por unanimidad la moción propuesta y adopta por unanimemente resuelve autorizar para que se realice los tramites necesario para la cesión de participaciones a favor de los señores ESTEFANO ISAIAS DASSUM e Ing. MIGUEL HAJJ.

Al mismo tiempo, se autoriza a que Gerente General de la compañía para que certifique la aceptación de la presente cesión.

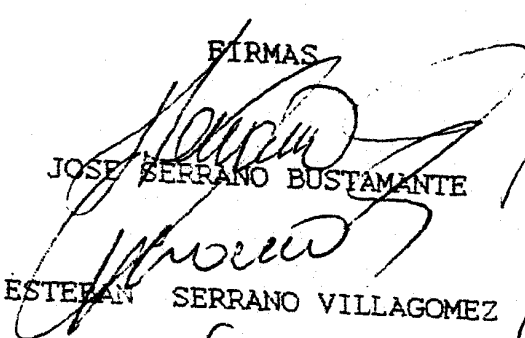
A las 09h30. se declara un receso para la elaboración del Acta.

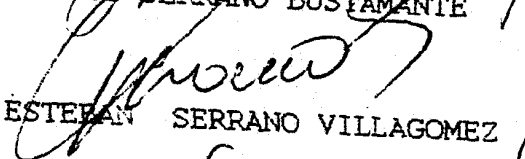
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

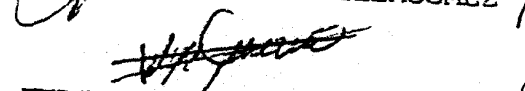
A las 10h00. el Presidente declara clausurada la sesión.

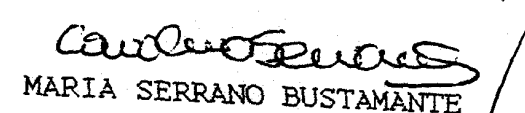


FIRMAS

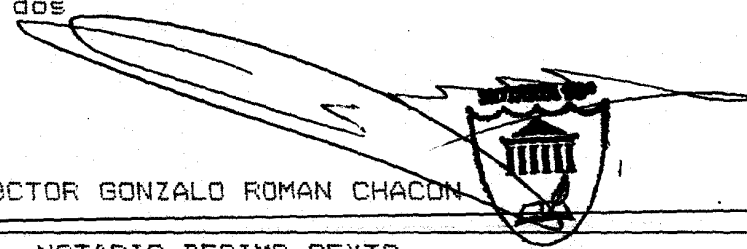

JOSE SERRANO BUSTAMANTE


ESTEBAN SERRANO VILLAGOMEZ


FELIPE SERRANO BUSTAMANTE


MARIA SERRANO BUSTAMANTE

Se otorgo ante mi, y en fe de ello, confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR JOSE JAVIER SERRANO BUSTAMANTE, ESTEBAN RAFAEL SERRANO VILLAGOMEZ, MARCELA PATRICIA BUSTAMANTE, FELIPE ANDRES SERRANO BUSTAMANTE Y MARIA CAROLINA SERRANO BUSTAMANTE A FAVOR DE ESTEFANO ISAIAS DASSUM E ING MIGUEL HAJJ, debidamente sellada y firmada en Quito a, ocho de Mayo del año dos mil dos


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO





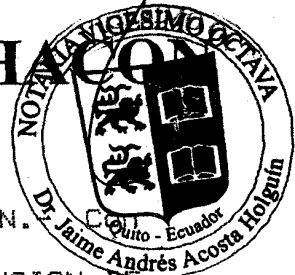
NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIO DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.
esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE
LA COMPANIA JOSE JAVIER SERRANO COMPANIA DE COMERCIO
CIA. LTDA., celebrada ante mi el treinta de junio de
mil novecientos noventa y nueve, senté razón del
contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.
Quito a, ocho de mayo del año dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

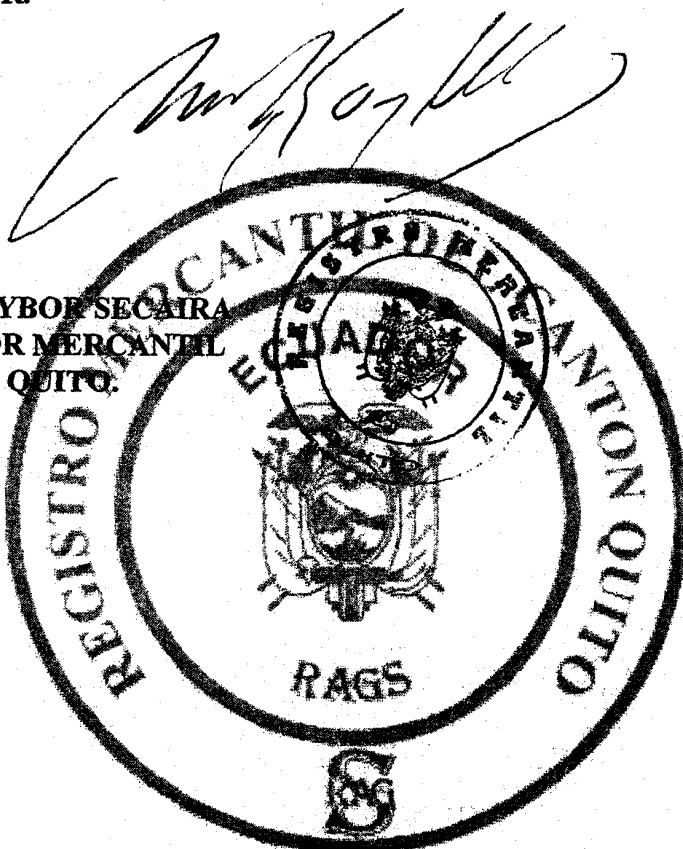




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1968 del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3226 vta, tomo 130, correspondiente a la Constitución de la compañía "JOSE JAVIER SERRANO COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Aclaratoria.- Quito, ocho de Julio del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**

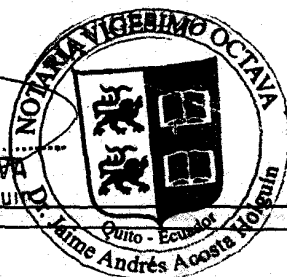
ng

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 2002 FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 6 DE 2002

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



DE **copias**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día seis de marzo del año dos mil dos; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen, por una parte, los señores José Javier Serrano Bustamante, Esteban Rafael Serrano Villagómez, Felipe Andrés Serrano Bustamante y María Carolina Serrano Bustamante, por sus propios y personales derechos; y, por otra los señores Estefano Isaías Dassum e Ingeniero Miguel Hajj Hajj, por sus propios y personales derechos.- Comparece también la señora Marcela Patricia Bustamante, cónyuge del señor Esteban Rafael Serrano Villagómez, para los efectos que se indican a continuación. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, excepto los señores José Javier Serrano Bustamante, Felipe Andrés Serrano Bustamante y María Carolina Serrano Bustamante que son solteros, de ocupación empresarios privados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- " **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en el protocolo a su cargo, una escritura pública en la que conste una Aclaración y Rectificación al Contrato de Cesión de Participaciones Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, los señores José Javier Serrano Bustamante, Esteban Rafael Serrano Villagómez, Felipe Andrés Serrano Bustamante y María Carolina Serrano Bustamante, por sus propios y personales derechos; y, por otra los señores Estefano Isaías Dassum e Ingeniero Miguel Hajj Hajj, por sus propios y personales derechos.- Comparece también la señora Marcela Patricia Bustamante, cónyuge del señor Esteban Rafael Serrano Villagómez, para los efectos que se indican a continuación. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, excepto los señores José Javier Serrano Bustamante, Felipe Andrés Serrano Bustamante y María Carolina Serrano

Bustamante que son solteros, de ocupación empresarios privados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) El día veinte y siete de abril del dos mil, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, los comparecientes celebraron una escritura de cesión de participaciones sociales de la Compañía "JOSE JAVIER SERRANO COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA."; b) Según la antes referida escritura de cesión de participaciones sociales, los señores José Javier Serrano Bustamante, Esteban Rafael Serrano Villagómez, Felipe Andrés Serrano Bustamante y María Carolina Serrano Bustamante, cedieron la totalidad de las participaciones que les pertenecían en el capital de la referida Compañía a favor de los señores Estefano Isaías Dassum y Miguel Hajj Hajj; sin embargo, en dicha escritura se dejó de especificar e individualizar las cesiones de participaciones que cada uno de los cedentes efectuaban a favor los cesionarios; adicionalmente, se incurrió en un error en el cuadro correspondiente a la conformación del capital social de la Compañía constante al final de la cláusula tercera. c) Es interés de las partes aclarar y rectificar los puntos antes referidos.- TERCERA.- ACLARACION Y RECTIFICACION: Con los antecedentes expuestos, las partes aclaran que la cesión de participaciones en referencia se realiza de la siguiente manera: a) El señor José Javier Serrano Bustamante cede a favor del señor Estefano Isaías Dassum UN MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CUATRO (1.994) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de valor nominal cada una, pagadas en el cincuenta por ciento de su valor; b) el señor Esteban Serrano Villagómez cede a favor del señor Estefano Isaías Dassum DOS (2) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de valor nominal cada una, pagadas en el cincuenta por ciento de su valor; c) El señor Felipe Serrano Bustamante, cede a favor del señor Estefano Isaías Dassum DOS (2) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de valor nominal cada una, pagadas en el cincuenta por ciento de su valor; y, d) La señorita Carolina serrano Bustamante cede a favor del señor Ingeniero Miguel Hajj Hajj DOS (2) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de valor nominal cada una, pagadas en el cincuenta por ciento de su valor.- La señora Marcela Patricia Bustamante, conyuge del señor Esteban R. Serrano Villagómez da su autorización a la cesión de participaciones de su esposo.- En base a lo antes manifestado, el capital de la Compañía, estará estructurado de la siguiente forma, con lo cual se rectifica también el cuadro de integración de capital constante al final de la cláusula tercera de la escritura pública que se aclara y rectifica:



SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL	CAPITAL	SALDO A	NUMERO DE PARTICIPAC.	
		SUSCRITO (US\$)	PAGADO (US\$)	PAGAR (US\$)		
ESTEFANO ISAIAS D.	ECUATORIANO	79,92	39,96	39,96	1998	99,90
ING. MIGUEL HAJJ	ECUATORIANO	0,08	0,04	0,04	2	0,10
TOTAL		80,00	40,00	40,00	2000	100,00

CUARTA.- ACEPTACION Y DECLARACION ADICIONAL. Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- (firmado) doctora Catalina Vásquez, abogada con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos veintinueve (N° 4429) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Signature]
D) José Javier Serrano Bustamante
C.C. No. 170433649-2

[Signature]
D) Esteban R. Serrano Villagómez
C.C. No. 170061112-0

[Signature]
D) Marcela Patricia Bustamante
C.C. No. 170312225-7

[Signature]
D) Felipe A. Serrano Bustamante
C.C. No. 170676189-5

[Signature]
D) María Carolina Serrano Bustamante
C.C. No. 171068538-7

[Signature]
D) Estefano Isaias Dassum
C.C. No. 098344348-6

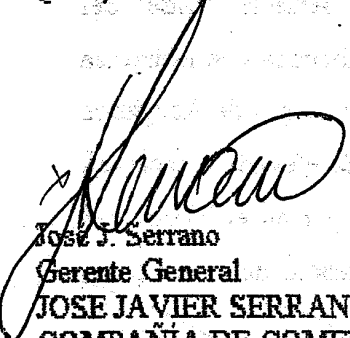
[Signature]
D) Ing. Miguel Hajj Hajj
C.C. No. 170406578-6

[Signature]
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

CERTIFICACION

Yo, José J. Serrano, en mi calidad de Gerente General de JOSE JAVIER SERRANO COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General de Socios de la mencionada Compañía, en sesión del día 10 de abril del 2000, resolvió por unanimidad autorizar las cesiones de participaciones de la totalidad de las participaciones sociales de todos los socios a favor de los señores ESTEFANO ISAIAS DASSUM e Ing. Miguel Hajj, cesión de participaciones que se realizará de conformidad con el detalle que conste en la escritura pública de cesión de participaciones respectiva.

Quito, 10 de abril del 2000



José J. Serrano

Gerente General

JOSE JAVIER SERRANO

COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170408578-5

ANTONIO MIGUEL HAJJ HAJJ

14 NOVIEMBRE 1956

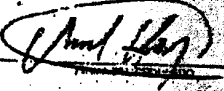
MANABI/MANTA/MANTA

008 008 01228

MANABI/MANTA

MANTA

56




ECUATORIANAS

CASABO MIRIAM GARCIA

SUPERIOR INC. INDUSTRIAL

MIRIAM HAJJ

JOHANA HAJJ

02/01/2007

689004




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0098-048 170408578-8

HAJJ HAJJ ANTONIO MIGUEL

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

Harro Acosta
PRESIDENTE DE LA SALA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO ANTONIO MIGUEL HAJJ HAJJ

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR ORDEN DEL TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

LA DE CIUDADANIA No. 170408578-8

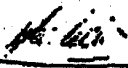
ANTONIO MIGUEL HAJJ HAJJ

14 NOVIEMBRE 1956

MANABI + GUAYAS

MANABI + GUAYAS

MANABI + GUAYAS




ECUATORIANAS E 333 12222

CASABO MIRIAM GARCIA

SUPERIOR

MIRIAM HAJJ

JOHANA HAJJ

02/01/2007

0492440




REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES, MOVILIDAD Y CIRCULACIÓN

CIUDADANIA 170433649-2

NOMBRE BUSTAMANTE JOSE JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO 1972

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN 1998

FECHA DE EMISIÓN 1998

FECHA DE VIGENCIA 1998

FECHA DE CANCELACIÓN 1998

FECHA DE RENOVACIÓN 1998

FECHA DE EXPIRACIÓN 1998

FECHA DE EMISIÓN 1998

FECHA DE VIGENCIA 1998

FECHA DE CANCELACIÓN 1998

FECHA DE RENOVACIÓN 1998

ECUATORIAHXXXXXXXXX E134311242

NOMBRE BUSTAMANTE JOSE JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO 1972

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN 1998

FECHA DE EMISIÓN 1998

FECHA DE VIGENCIA 1998

FECHA DE CANCELACIÓN 1998

FECHA DE RENOVACIÓN 1998

FECHA DE EXPIRACIÓN 1998

FECHA DE EMISIÓN 1998

FECHA DE VIGENCIA 1998

FECHA DE CANCELACIÓN 1998

FECHA DE RENOVACIÓN 1998

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998

NOMBRE BUSTAMANTE JOSE JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO 1972

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN 1998

FECHA DE EMISIÓN 1998

FECHA DE VIGENCIA 1998

FECHA DE CANCELACIÓN 1998

FECHA DE RENOVACIÓN 1998

FECHA DE EXPIRACIÓN 1998

FECHA DE EMISIÓN 1998

FECHA DE VIGENCIA 1998

FECHA DE CANCELACIÓN 1998

FECHA DE RENOVACIÓN 1998

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES, MOVILIDAD Y CIRCULACIÓN

CIUDADANIA 170312225-7

NOMBRE BUSTAMANTE NEIRA MARCELA PATRICIA

FECHA DE NACIMIENTO 1975

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN 1998

FECHA DE EMISIÓN 1998

FECHA DE VIGENCIA 1998

FECHA DE CANCELACIÓN 1998

FECHA DE RENOVACIÓN 1998

FECHA DE EXPIRACIÓN 1998

FECHA DE EMISIÓN 1998

FECHA DE VIGENCIA 1998

FECHA DE CANCELACIÓN 1998

FECHA DE RENOVACIÓN 1998

ECUATORIAHXXXXXXXXX E434314442

NOMBRE BUSTAMANTE NEIRA MARCELA PATRICIA

FECHA DE NACIMIENTO 1975

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN 1998

FECHA DE EMISIÓN 1998

FECHA DE VIGENCIA 1998

FECHA DE CANCELACIÓN 1998

FECHA DE RENOVACIÓN 1998

FECHA DE EXPIRACIÓN 1998

FECHA DE EMISIÓN 1998

FECHA DE VIGENCIA 1998

FECHA DE CANCELACIÓN 1998

FECHA DE RENOVACIÓN 1998

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998

NOMBRE BUSTAMANTE NEIRA MARCELA PATRICIA

FECHA DE NACIMIENTO 1975

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN 1998

FECHA DE EMISIÓN 1998

FECHA DE VIGENCIA 1998

FECHA DE CANCELACIÓN 1998

FECHA DE RENOVACIÓN 1998

FECHA DE EXPIRACIÓN 1998

FECHA DE EMISIÓN 1998

FECHA DE VIGENCIA 1998

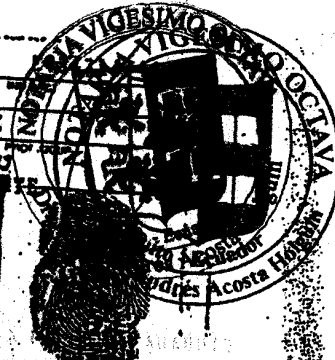
FECHA DE CANCELACIÓN 1998

FECHA DE RENOVACIÓN 1998

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171068438-7
SERRANO BUSTAMANTE MARIA CAROLINA
21 AÑO 1.975
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
06 348 04688
PICHINCHA/QUITO
CONJALEZ SUAREZ



ECUATORIANA *****
NOMINALIDAD: SOLTERO
ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCIÓN: ESTEBAN RAFAEL SERRANO
NOMBRE Y APELLIDOS: MARCELA PATRICIA BUSTAMANTE
NOMBRE Y APELLIDOS: SANCOCQUI
FECHA DE NACIMIENTO: 11/02/99
LUGAR: 11/02/2011
FECHA DE SALIDA:
FORMA No. 013724



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SALIDA
NOMBRE Y APELLIDOS: SERRANO BUSTAMANTE MARIA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
06 348 04688
PICHINCHA/QUITO
CONJALEZ SUAREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170676189-5
SERRANO BUSTAMANTE FELIPE ANDRÉS
20 AÑO 1976
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
06 348 04688
PICHINCHA/QUITO
CONJALEZ SUAREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170676189-5
SERRANO BUSTAMANTE FELIPE ANDRÉS
20 AÑO 1976
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
06 348 04688
PICHINCHA/QUITO
CONJALEZ SUAREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN PRESIDENCIAL 11 de Julio 1998
NOMBRE Y APELLIDOS: SERRANO BUSTAMANTE FELIPE ANDRÉS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
06 348 04688
PICHINCHA/QUITO
CONJALEZ SUAREZ

TEB

CIUDADANIA 170061112-0
SERRANO VILLAGOMEZ ESTEBAN RAFAEL
24 NOVIEMBRE 1.944
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ

04 226 00653
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA***** V233312222
CASANO MARCELA PATRICIA RUSTANA
SUPERIOR AGRONOMO
ERNESTO SERRANO
BEATRIZ VILLAGOMEZ
SANGOLLO 11/02/99
11/02/2011

013724



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998



0170-033 170061112-0
SERRANO VILLAGOMEZ ESTEBAN RA
PICHINCHA QUITO
SANTA FRISCA

Jaime Robalino TEE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO A, 06 DE Marzo DE 2002

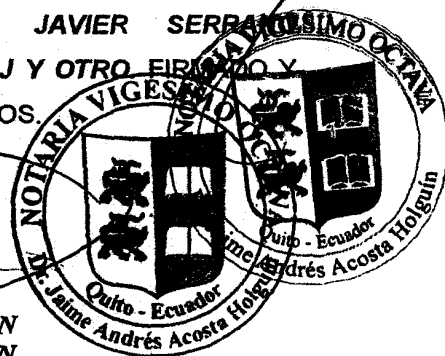
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PUBLICA DE **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE CESION DE**
PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR **JOSE JAVIER SERRANO**
BUSTAMANTE Y OTROS A FAVOR DE ING. MIGUEL HAJJ HAJJ Y OTRO FIRMANTE Y
SELLADO EN QUITO A, PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIO DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR JOSE JAVIER SERRANO BUSTAMANTE, ESTEBAN RAFAEL SERRANO VILLAGOMEZ, MARCELA PATRICIA BUSTAMANTE, FELIPE ANDRES SERRANO BUSTAMANTE Y MARIA CAROLINA SERRANO BUSTAMANTE EN FAVOR DE ESTEFANO ISAIAS DASSUM Y MIGUEL HAJJ, celebrada ante mi con fecha veintisiete de abril del año dos mil, senté razón del contenido de la presente ACLARATORIA.- Quito a, cuatro de julio del año ^{NOTARIA 16°} dos mil dos.



Dr. Gonzalo
Roman Chacón
Quito - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3226 vta, tomo 130, correspondiente a la Constitución de la compañía "JOSE JAVIER SERRANO COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Aclaratoria.- Quito, ocho de Julio del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

[Handwritten signature]

**DR. RAÚL GAYBON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN *ocho* FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO *una* FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, *6* DE *octubre* DE *2002*

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

